

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas	 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Comisión de Calidad Intercentro del Grado en ADE	

Acta nº 22 de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Fecha: 11/03/2022	Lugar donde se celebra: Foro Espacio virtual	Hora de comienzo: 9:00	Hora de finalización: 11:00
Coordinadora: Dña. Ana Vicente Díaz		Secretario D. Carlos Jurado Rivas	
Relación de asistentes:			
Presidente/coordinadora y secretario:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dña. Ana Vicente Díaz (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título en el Centro Universitario de Plasencia) ▪ D. Carlos Jurado Rivas (Coordinador de la Comisión de Calidad del Título en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo) 			
Vocales:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dña. Nuria Corrales Dios. (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) ▪ D. Jesús Salvador Lozano Rogado (Director de Planificación Académica) ▪ Dña. María José Benito Bernáldez (Directora de Calidad) 			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación si procede del acta de la reunión anterior. (Acta nº 21) 2. Coordinación y aprobación, si procede, de la normativa específica de TFG del grado en ADE. 3. Aprobación, si procede, de la rúbrica de evaluación de TFG. 4. Asuntos de trámite. 5. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión. 			
Orden del día			
1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta nº21).			
Se aprueba el acta de la sesión anterior			
2.- Coordinación y aprobación, si procede, de la normativa específica de TFG del grado en ADE			
La Comisión, tras revisar el borrador del documento elaborado conjuntamente por los tres centros de la Universidad de Extremadura donde se imparte el Grado en Administración y Dirección de Empresas acuerda que:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. El TFG será realizado individualmente por el alumno bajo la supervisión de un tutor académico, que deberá ser, preferentemente, un profesor que tenga docencia asignada en el grado. La participación como tutor o co-tutor de un profesor perteneciente a otras áreas de conocimiento y/o la participación como co-tutor de un profesional externo, experto en el tema del trabajo. Se considerará al alumno como autor a los efectos de reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual. 2. Para asegurar que la oferta de TFGs cubra la demanda de los estudiantes con una diversidad temática acorde con los contenidos del título de grado correspondiente, el Centro determinará el número mínimo de trabajos que obligatoriamente deberá ofertar cada Departamento en función del porcentaje de docencia que imparta en el título. 3. Asimismo, y de manera extraordinaria, los estudiantes podrán presentar una propuesta de TFG tutelado por un profesor de su elección distinta y adicional a las propuestas realizadas para el proceso ordinario de asignación de trabajos. Dicha propuesta que es incompatible con la solicitud de participación en el proceso de asignación de tema 			

Código Seguro De Verificación:	upCaNU7bEaARJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Vicente Díaz	Firmado	15/03/2022 18:51:59
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	15/03/2022 18:25:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/upCaNU7bEaARJZfB264k8g==		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas	 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Comisión de Calidad Intercentro del Grado en ADE	

y tutor ordinario deberá ser remitida al Centro, con el visto bueno del tutor. Esta tutela se sumará a los trabajos que se le asignen al tutor en el procedimiento ordinario, a efectos de dar cumplimiento a las limitaciones a las asignaciones y direcciones de TFGS establecidas en la normativa de trabajo fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, en su artículo 6. Por ello, esta solicitud deberá estar firmada por un miembro del profesorado que no tenga cubierto el límite máximo de asignaciones a su cargo.

4. El período de tutela académica al que se refiere este artículo será de dos cursos académicos desde que se asigne el tutor. No obstante, el período de asignación podrá prolongarse si así lo solicita el alumno y es aceptado por el tutor.

5. El tutor o tutores del TFG deberá procurar que el trabajo reúna los requisitos formales, teóricos y técnicos requeridos para cada tipo de trabajo, así como autorizar la presentación y defensa del TFG, garantizando que cumpla los requisitos de formato establecidos. Es recomendable que el trabajo ocupe un espacio de entre 20 y 45 páginas.

6. El TFG contendrá, al menos, los siguientes apartados: carátula en formato establecido por el Centro, índice de contenidos, resumen en español e inglés, objetivos y justificación del tema, desarrollo de los contenidos, conclusiones y fuentes utilizadas.

7. Las solicitudes para la defensa del TFG necesariamente deberán ir acompañadas de la autorización del profesorado responsable de la dirección del trabajo, de un informe de originalidad procedente de un programa antiplagio, del expediente académico, del documento acreditativo de las competencias lingüísticas requeridas y de una copia digital del TFE.

8. Todos los TFG serán defendidos en alguna de las dos modalidades que se expondrán a continuación. Para la evaluación del TFG, el Centro habilitará en cada una de las convocatorias oficiales establecidas por la Universidad de Extremadura, periodos de registro y defensa del TFG.

9. La evaluación y defensa del TFG podrá realizarse mediante dos sistemas:

a. Modalidad simplificada: la defensa del TFG tiene lugar ante el profesorado responsable de la dirección del mismo. La exposición del alumno se realizará en español o en un idioma habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento, siempre que el profesorado posea competencia en ese idioma. Dicha defensa no podrá exceder de los 5 minutos de duración. A continuación, el profesorado responsable tendrá un tiempo máximo de 5 minutos para debatir con el alumno los aspectos más destacados del trabajo presentado.

b. Modalidad ante tribunal: la defensa del TFE tiene lugar ante un tribunal de tres miembros. La exposición del alumno se realizará en español o en un idioma habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento, siempre que haya profesorado competente en ese idioma. Dicha defensa no podrá exceder de los 15 minutos de duración. A continuación, los miembros del tribunal tendrán un tiempo máximo de 10 minutos para debatir con el alumno los aspectos más destacados del trabajo presentado.

10. En función de los trabajos depositados, el Centro publicará en los medios habilitados al efecto un calendario completo de defensa en el que quedará constancia del tribunal, la fecha, el lugar y la hora de defensa de cada uno de los trabajos presentados, especificándose la modalidad de defensa en cada caso.

11. Este calendario de defensa se publicará en la página web del Centro, que habilitará un sistema de distribución de los trabajos, de manera que se facilite y agilice el proceso.

12. Concluido el acto de defensa en ambas modalidades, se emitirá una calificación, en la que deberá quedar claramente indicada la calificación final del trabajo evaluado.

En el caso de defensa del TFG ante tribunal, el TFG será calificado de 0 a 10.

En el caso de defensa del TFG en la modalidad simplificada, el TFG será calificado de 0 a 7.

Código Seguro De Verificación:	upCaNU7bEaARJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Vicente Díaz	Firmado	15/03/2022 18:51:59
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	15/03/2022 18:25:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/upCaNU7bEaARJZfB264k8g==		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas	 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Comisión de Calidad Intercentro del Grado en ADE	

13. Criterios a tener en cuenta:

- a) Calidad del proyecto y presentación: cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación y desarrollo de las actividades formuladas, metodología utilizada, correcta utilización de las fuentes manejadas, dificultad, aplicación práctica, conclusiones obtenidas, claridad y corrección del texto escrito, estructura y originalidad.
- b) Presentación oral: claridad expositiva, capacidad de debate y defensa argumental.

3.- Aprobación si procede de la rúbrica de evaluación de TFG.

Según el artículo 2.2 de la normativa de Trabajos Fin Grado de la Uex se acuerda debatirlo en próximas comisiones.

4.- Asuntos de Trámite

Se estudian y resuelven dos nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos. La Comisión resuelve los expedientes de D. Oscar Rubio y Dña. Ana María Bautista.

5.- Aprobación del Acta de la Sesión

Se aprueba el Acta.

Fecha remisión a los miembros: 11 de marzo de 2021	Fecha de Aprobación: 11 de marzo de 2022	Firma el secretario: D. Carlos Jurado Rivas
		Visto bueno de la coordinadora: Dña. Ana Vicente Díaz

Código Seguro De Verificación:	upCaNU7bEaARJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Vicente Díaz	Firmado	15/03/2022 18:51:59
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	15/03/2022 18:25:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/upCaNU7bEaARJZfB264k8g==		

